

## DECLARACIÓN JURADA

### CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE ABASTIBLE

#### RESPONSABILIDAD PENAL PERSONAS JURÍDICAS LEY N° 20.393

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_, ( en adelante "la Empresa"), declaro lo siguiente:

Tener conocimiento de que ABASTIBLE cuenta con una Política de Prevención de Delitos -en cuyo contexto se ha establecido un Modelo de Prevención de Delitos de acuerdo con la ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas-, Política a la cual mi representada declara adherir, comprometiéndose a aplicarlo en aquello en lo que resulte atingente a los servicios que presta a ABASTIBLE. Del mismo modo, declara que por su parte su representada ha diseñado y efectivamente implementado un Modelo de Prevención de Delitos conforme la ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, adecuado a su objeto social, giro, tamaño, complejidad, recursos y a las actividades que desarrolla o, al menos, ha establecido protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas en el contexto de las actividades que desarrolla.

Por lo anterior, la Empresa se obliga a:

- a) Informar de inmediato a ABASTIBLE cuando tuviere noticia de la ocurrencia de hechos que actual o potencialmente pudieren impactar de cualquier forma a ABASTIBLE en su responsabilidad penal, civil, imagen o prestigio, sin perjuicio de tomar todas las medidas necesarias para evitar, hacer cesar o mitigar estos efectos. Dicha información se hará llegar directamente a ABASTIBLE a través de su Canal de Denuncias, disponible en su sitio web [www.abastible.cl](http://www.abastible.cl)
- b) Entregar a ABASTIBLE toda la información que ésta le requiera en el marco de las investigaciones internas que llevare a cabo, según lo dispone el Modelo de Prevención de Delitos u otras, sean estas de carácter meramente preventivo o cuando se indague sobre hechos constitutivos de delito.
- c) Remitir a requerimiento de ABASTIBLE los documentos que acrediten la existencia de su Modelo de Prevención de Delitos, incluidas las evaluaciones periódicas efectuadas a dicho modelo por terceros independientes.
- d) Participar de las capacitaciones relativas a la prevención de delitos a su personal, requeridas por la Empresa, en la medida que se relacione con clientes de ABASTIBLE, o actúe de cualquier manera gestionando asuntos de la Empresa ante terceros, con o sin su representación.

La Empresa toma conocimiento de que tendrá especialmente prohibido:

- a) Realizar cualquier actividad que pueda relacionarse con delitos, especialmente aquellos de la ley N° 20.393, e incurrir en ellos. Tal prohibición se hará especialmente exigible en aquellos casos en que el proveedor actúe en representación de ABASTIBLE o, en general, si gestiona asuntos suyos frente a terceros, con o sin representación;
- b) Incumplir los protocolos, reglas y procedimientos específicos establecidos por ABASTIBLE para prevenir la comisión de delitos; y
- c) Incumplir o entorpecer el correcto funcionamiento de los procedimientos de administración y auditoría de los recursos financieros que permiten a la Empresa prevenir su utilización en la comisión de delitos.

Se suscribe el presente Documento en señal de aceptación.

---

Firma

Nombre:

Empresa: